

Fiscalización de extranjeros en Papudo y Zapallar revela ingresos y trabajos irregulares

Operativo de la PDI detectó ingresos irregulares, trabajo sin autorización y una orden de expulsión vigente, en un control preventivo realizado en ambas comunas.



Un operativo de fiscalización migratoria desarrollado en las comunas de Papudo y Zapallar concluyó con cuatro ciudadanos extranjeros denunciados por infracciones a la Ley

21.325 de Migración y Extranjería, además de la ejecución de una medida de expulsión que se encontraba vigente, según informaron fuentes policiales.

El procedimiento fue encabezado

por el Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Los Andes, en conjunto con personal de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) Costa Norte, dependiente de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). La fiscalización tuvo como objetivo verificar la situación migratoria y laboral de ciudadanos extranjeros que se encontraban en distintos puntos de ambas comunas.

Durante la jornada, los funcionarios controlaron a 11 personas extranjeras de distintas nacionalidades, entre ellas china, ecuatoriana, colombiana, venezolana, peruana y haitiana, mediante la revisión de antecedentes migratorios en los sistemas institucionales y la verificación en terreno de su situación legal en el país.

De acuerdo con los antecedentes recopilados, se detectó que un ciudadano ecuatoriano y uno colombiano habrían ingresado de manera irregular al territorio nacional, es decir, por pasos no habilitados. Asimismo, se estableció que dos personas —de nacionalidad venezolana y peruana— se encontraban realizando actividades laborales remuneradas sin contar con el permiso correspondiente, exigido por la autoridad migratoria.

Producto de estas infracciones, los cuatro ciudadanos fueron denunciados conforme a lo establecido en la Ley de Migración y Extranjería, quedando sujetos a los procedimientos administrativos que contempla la normativa vigente.

En paralelo, durante el proceso de verificación, la PDI constató que una ciudadana de nacionalidad venezolana mantenía una orden de expulsión del país aún vigente, dictada con anterioridad. Por esta razón, la mujer quedó bajo control policial en dependencias del Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Los Andes, con el objetivo de dar cumplimiento efectivo a la resolución administrativa de expulsión.

Desde la institución policial indicaron que este tipo de fiscalizaciones forman parte de los controles habituales que se realizan en la zona, especialmente en comunas costeras que registran mayor flujo de personas, con el fin de resguardar el cumplimiento de la legislación migratoria, laboral y de seguridad pública.

Las autoridades reiteraron que estos operativos continuarán desarrollándose de manera preventiva y focalizada, reforzando la presencia policial y el control de la situación migratoria en distintos puntos de la región.